

Número 125 Viernes, 02 de julio de 2021 Pág. 11587

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA (JAÉN)

2021/3083 Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 29/2021, en la modalidad de Transferencia de Crédito.

Edicto

Con fecha de 24 de mayo de 2021, el Pleno de la Corporación ha acordado la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º 029/2021 del Presupuesto General por transferencias de crédito por importe de 200,00 euros.

El expediente se encontrará a disposición de los interesados, por plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno, así como en el portal de transparencia municipal: https://aytoubeda.transparencialocal.gob.es/es_ES/categoria/economica/presupuestos/pge Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran reclamaciones o alegaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Úbeda, 29 de junio de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, Antonia Olivares Martínez.